

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21369** *BIOK ETXEGINTZA, S.L.*

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 153/10 seguida contra la deudora Biok Etxegintza, S.L., con domicilio en Astigarragako Bidea, 2-4, 20010 de Oiartzun, se ha dictado el día 19-05-2011 el Decreto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.552,66 euros de principal y de 1.310,53 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042011-1